



Misión Permanente de Panamá

ante las Naciones Unidas

DOALOS-08-00075 del 29 de enero de 2008, tiene el honor de transmitir a

continuación la información solicitada:

El primer aspecto involucra en los siguientes componentes:

1. Componente de Educación

Información necesaria para el desarrollo de una pesca responsable. Así
ambos se promueve la actualización de los técnicos y especialistas de la
a conservación de los recursos acuáticos de forma tal que dichos
islandos en general.

Plan de Reducción de Capacidad Pesquera: el establecimiento de vedas y

mayor importancia comercial y mantener el control de nuestra flota.

planificación estratégica, de manera a lograr la participación armónica de
todos los usuarios de los recursos marinos y determinar la solución de los
pesqueras para la toma de decisiones y para el ordenamiento jurídico,

4. Componente de Investigación

Se realizan acciones de investigación sobre la biología, fisiología, cultivo y ordenamiento y desarrollo de los recursos. De igual forma se mantiene una relación con los diferentes centros de investigación a nivel internacional y nacional de forma que se produzca la gestión de la Autoridad.

5. Componente de Vigilancia y Control

Se realiza la inspección y vigilancia de las actividades de pesca y acuicultura a fin de dar cumplimiento a la normativa existente para la conservación y uso sostenible de los mismos.

El punto focal de la República de Panamá para las vinculaciones políticas del **Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales.** La persona responsable es **Dra. Servia G. MORA** vía correo electrónico **dvimonte@gmail.com**, teléfono (507) 511-4253, fax (507) 511-4042.

El punto de contacto con la Autoridad técnica es la **Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá** y los funcionarios responsables del tema son:

Misión Permanente de la República de Panamá ante las Naciones Unidas